

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12578** *CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A.*

En Junta General de Accionistas celebrada el pasado 28 de junio de 2013, en el domicilio social se adopto entre otros los siguientes Acuerdos: Reducir el capital social de Canal Sur Televisión, S.A., que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, en la cantidad de 54.940.000,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencias de perdidas, quedando establecido el capital social tras el acuerdo de reducción en la cifra de 60.000,00 euros. La presente publicación se hace en cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- El Administrador Único.

ID: A130056639-1